

Expte. N° 0049664/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Leticia Daniela Carmignani en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Economía, política y sociedad en la Gobernación del Tucumán (1535-1700). Invasión, organización y reproducción del sistema colonial"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Historia, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Leticia Daniela CARMIGNANI -DNI. 32.861.720- en la Carrera de Doctorado en Historia con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Economía, política y sociedad en la Gobernación del Tucumán (1535-1700). Invasión, organización y reproducción del sistema colonial"*.

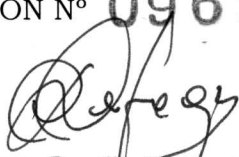
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Silvia Palomeque y a la Dra. Isabel Castro Olañeta como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 AGO 2016

RESOUCION N° 0969

e.f.

  
Dra. Cecilia Defagó  
SECRETARIA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES